

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

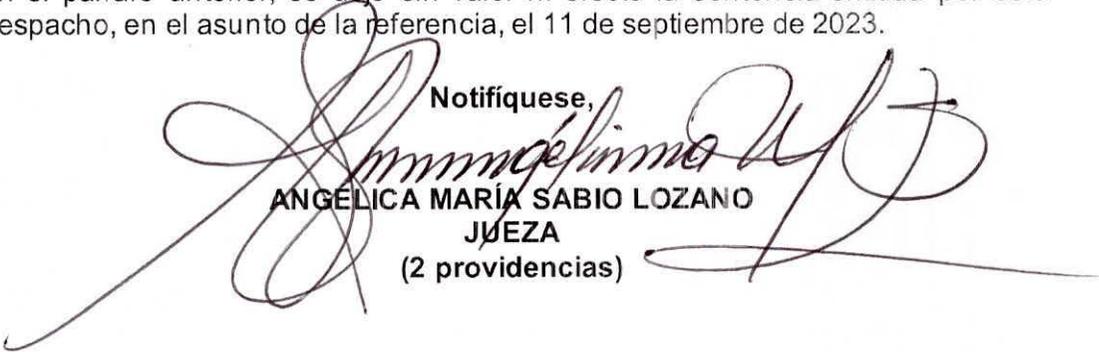
La Mesa, Cundinamarca, noviembre 16 de 2023

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 253864003-001-2021-00506-01
DEMANDANTE: CRISTOBAL BOLIVAR MORA Y OTROS
DEMANDADO: ZORAIDA BARRAGÁN ÁLVAREZ.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Decisión Civil y Familia del Tribunal Superior de Cundinamarca, la cual, en providencia del 30 de octubre de 2023, proferida dentro de la acción de tutela No. 25000-22-13-2023-00535-00, decidió conceder el amparo invocado y ordenar a este juzgado que *“revoque la sentencia que emitió en el debate analizado y profiera una nueva providencia”*.

En tal orden de ideas, comoquiera que al juez le es prohibido revocar sus propias sentencias (ART. 285 del C.G.P.), se considerará que, mediante el fallo reseñado en el párrafo anterior, se dejó sin valor ni efecto la sentencia emitida por este despacho, en el asunto de la referencia, el 11 de septiembre de 2023.

Notifíquese,


ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

(2 providencias)